



SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS. AÑO DE MCXCVII. JUNIO Y CUATRO.

o Canario y que para en lo adelante se le ponga presente acudiendo
entonces. Y asimismo que los Cavallos, Harabreyes de Carnes hagan
visita de ganado para el efecto y en la forma que sea executado
siempre
Dose Carta de la Ciu. de Lorca en que pide se permita que thornio
Miz. de la Vega y Juan fernandez Garcia maestros de obra que
están ocupados en la dicha Ciudad, fagan al Reconocimiento
de Vna que pretende hacer dha Ciu. de Lorca. En la Union de la
entendido. A cargo de la Regonda procurara quanto antes de
sembarazar a dho thornio Miz. y que por lo que toca a Juan
fiz. desde luego se le da el permiso.

Carta de Lorca

Diligencia para el
abasto de azete

Interdicion de Paricio Daigual por quien esta hecho postura
en el abasto de azete para el año que viene y admitido por
esta Ciu. al precio de Contas Calidades que en su postura
en que se refiere Vna de ellas en que por la Interdicion de
esta Ciu. de ayando minorar los deds de dho abasto al amida
Como sea ventilado siempre, y que necesitando para que
pase al Vomar y hazer los empleos en el Andalucía y otras
Partes, de que se allane dha Zircunstancia, por que lo solicita
asi, y que no allanandose se le de V. Libre de qualquiera obligacion
que aya Contraydo en Virtud de su postura. Y la Ciu. tambien
dela oido Repitio el en Cargo que tiene hecho a los Cavallos
por herederos de su propio y a bastos para que sobre lo Vefes
rido Interd. y Confiscan con el Vcaudador de las dhas dhas.
y Virtud Consiguanto al dho Correx. solicitando no se le
en lo que se practica en los abastos anteriores en Varon
de derechos por lo que Combene al Veneficio publico.

el Arte de Hedores
Sobre sus Privilegios

Memorial de los Vedores de la Ciu. de Lorca en un nombre, en
que Representan los privilegios, exenpiones y prerrogativas
que leertan Concedidos, y que están en el goze y posesion de
ellos, se pretende por los Cargeros de las Companias de las
no quiza y demas personas que en su Cargo se ayuden a que
hán de acudir a travaxar en la obra de el Vio, precisando a los
maestros de dho arte a que Vayan o pongan por consultar
Por que suplican se les Veleve de este gravamen. Y la Ciu.